

H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

ACTA No. 88

Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rioverde, San Luis Potosí, **2021 - 2024**. -----

En el Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las doce horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo "Fausto Izar Charre", convocados que fueron por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, por instrucciones del C. Edgar Vázquez Alonso, Presidente Municipal Interino de Rioverde, S.L.P., y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar Sesión ordinaria, los CC. Edgar Vázquez Alonso, Presidente Municipal Interino; Edgar Alejandro Narváz González, Síndico Municipal; Claudia Elena Juárez Iga, Síndico Municipal; Regidores: Zaira Itzel Bautista Alvarado, Gustavo Limón Robles, María Fe Airam García Martínez, José Luis Díaz Guevara, Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila, Genaro Olvera López, Servandina de Jesús Jiménez López, Antonio Rocha Rojas, Isis Monserrat Nava García, Pablo Arturo García Noyola, Nancy Selene Juárez Oviedo y Carlos Jiménez Haro; todos, integrantes del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., debidamente notificados según consta en oficio No. SG/147/2024 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro. Bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Análisis y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo de la fracción II, y la fracción III; y adiciona la fracción IV, por lo que se recorre la subsecuente, todas del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (*tema: para ejercer el derecho a la petición*).
- V. Clausura de la Sesión.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, al realizar el pase de lista da cuenta la inasistencia de los regidores los CC. Maria Fe Airam García Martínez, Olga Guadalupe Gutierrez Avila y Pablo Arturo García Noyola quienes presentaron en tiempo y forma justificante y certifica que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes citados a esta Sesión, con lo que se certifica la existencia de Quórum para sesionar; acto seguido en el uso de la palabra el C. Edgar Vázquez Alonso, Presidente Municipal Interino, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

[Handwritten signature]

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Acto seguido el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General del H. Ayuntamiento de Rioverde, procede dando lectura al orden del día que consiste en: I.-Pase de lista de asistencia., II.- Declaración de quorum y validez de la sesión., III.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día., IV. Análisis y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo de la fracción II, y la fracción III; y adiciona la fracción IV, por lo que se recorre la subsecuente, todas del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luís Potosí. *(tema: para ejercer el derecho a la petición)*. y, V.- Clausura de la Sesión. Habiendo dado lectura al orden del día, se somete a su aprobación mediante la vía económica del pleno, quedando aprobado por unanimidad de votos.

[Handwritten signature]

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Análisis y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo de la fracción II, y la fracción III; y adiciona la fracción IV, por lo que se recorre la subsecuente, todas del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luís Potosí. *(tema: para ejercer el derecho a la petición)*. En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General del H. Ayuntamiento, da cuenta que, este Ayuntamiento recibió por parte del Congreso del Estado, en fecha 22 de mayo de 2024, minuta de proyecto de decreto para aprobación que reforma el primer párrafo de la fracción II, y la fracción III; y adiciona la fracción IV, por lo que se recorre la subsecuente, todas del artículo 26 de la Constitución Política

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Para que quede de la siguiente manera:

ARTICULO 26.

I.....

II.....

....

III.....;

IV. Ejercer el derecho de petición, el cual deberá formularse por escrito, de manera pacífica y respetuosa.

A toda petición recaerá acuerdo escrito de la autoridad a la que se haya dirigido, la cual deberá de hacerlo del conocimiento de la persona peticionaria, en breve término, y

V.....

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, en los terminos que establezcan las leyes aplicables.

En ese sentido quedaría el proyecto de decreto, por lo que se le pide a todos los Ayuntamientos del Estado su aprobación para que **reforme** el párrafo de la fracción II, y la fracción III; y **adicione** la fracción IV, por lo que se recorre la subsecuente, todas del artículo 26 de la constitución.

En virtud de ello, se somete a consideración y al no registrar ninguna participación, se considera suficientemente discutido el punto del orden del día, por lo que se somete a votación de los integrantes del Cabildo la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo de la fracción II, y la fracción III; y adiciona la fracción IV, por lo que se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

153/05/2024.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE HONORABLE CABILDO DE RIOVERDE, S.L.P., APRUEBA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, Y LA FRACCIÓN III; Y ADICIONA LA FRACCIÓN IV, POR LO QUE SE RECORRE LA SUBSECUENTE, TODAS DEL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUÍS POTOSÍ. (TEMA: PARA EJERCER EL DERECHO A LA PETICIÓN).

Notifíquese al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Clausura de la sesión. El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, informa al Presidente Municipal Interino, Edgar Vázquez Alonso, que se han agotado los puntos del orden del día solicitándole, respetuosamente, realice la clausura de la sesión y quien, tomando la palabra, indica que, siendo las doce con veinte minutos del día de su fecha, da por clausurada la Sesión.

.....DOY FE.....

Edgar Vázquez Alonso

Edgar Vázquez Alonso
 Presidente Municipal Interino
 de Rioverde, S.L.P.

Victor Angel Mancilla Cervantes

Victor Ángel Mancilla Cervantes.
 Secretario General del H. Ayuntamiento
 de Rioverde, S.L.P.

NSJO

AG

ca

D.

g/c


A

X

S

SINDICOS

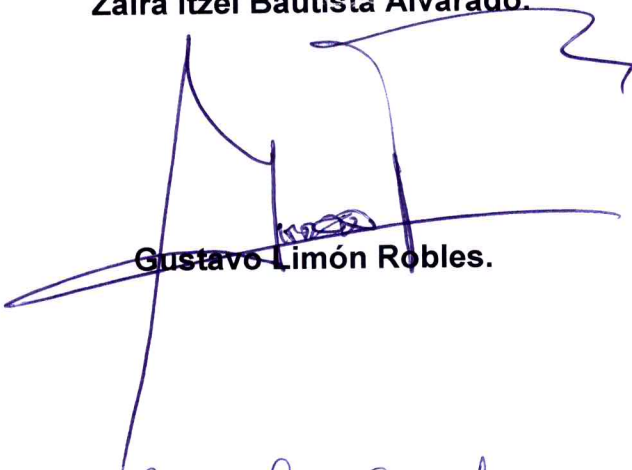

Edgar Alejandro Narváez González


Claudia Elena Juárez Iga



REGIDORES

Zaira Itzel Bautista Alvarado.


Gustavo Limón Robles.

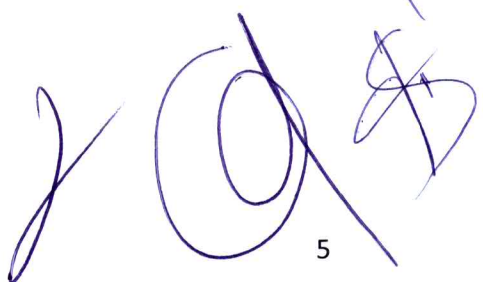

José Luis Díaz Guevara













Genaro Olvera López



Servandina de Jesús Jiménez López



Antonio Rocha Rojas



Isis Monserrat Nava García.



Nancy Selene Juárez Oviedo



Carlos Jiménez Haro

